

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO
CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

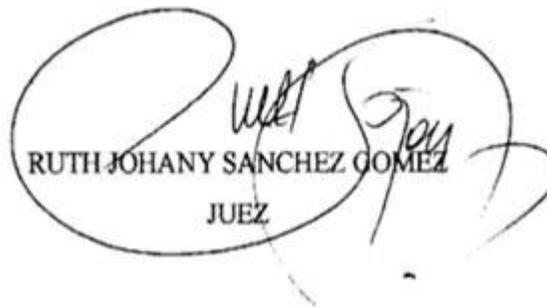
Bogotá D.C., 21/10/2021

Rad.: 110014003061 2021 00257 00

De conformidad con lo normado en el artículo 76 del C.G.P., se acepta la renuncia presentada por la abogada LEIDY ANDREA SARMIENTO CASAS como apoderada de la sociedad ejecutante.

En virtud de lo anterior, se reconoce personería para actuar al abogado SERGIO NICOLAS SIERRA MONROY como apoderado judicial de la Sociedad Administradora de Cartera Saucó S.A., quien actúa a su vez como apoderado especial de la entidad financiera demandante, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 82 fijado hoy 22/10/2021 a la hora de las 8.00 A.M.
María del Pilar Naranjo Ramos Secretaría

